

RE-IMPRESIÓN DE FACTURA DEL MES



Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A (DEORSA) - 1494620-3
Diagonal 6 10-50 z10 Interaméricas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401
www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com
GUATEMALA, GUATEMALA
Regimen FEL
Documento Tributario Electrónico
Factura

CHUB CAAL, SANTIAGO

RAXNAM, ZONA 0, RAXNAM. 4758 1, SANTIAGO CHUB CAAL.
ZONA 0, SAN PEDRO CARCHA
Oficina Comercial : COBAN
NIR : 0.6680318.01.17/08/2026

NIS: 6680318

Serie: 5DCC15DF - DTE: 1583628812
Mes : Agosto NIT C/F
Fecha de Emisión: 17/08/2026
Copia Cliente - MED ACAFAE052761

TOTAL A PAGAR	Q 66.31 Consumo de Electricidad	1	46 KWh
Q 93.00	Q 27.00 Tasa de Alumbrado Publico	2	Energia del mes
Fecha Max. Sugerida Pago	Q - Pago de Convenio	3	AGO26
31 de agosto 2026	Q - Facturas no Pagadas	4	JUL26
	Q -0.31 Cuenta Corriente	5	JUN26
			MAY26

PERIODO DE LECTURA: 17/07/2026 al 17/08/2026 (31 días) - PRÓXIMA LECTURA: 17/09/2026

Tipo de Consumo	No. Contador	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo
Activa kWh	ACAFAE052761	2887	2933	1	46

Tarifa (Q/kWh) Tarifa Social DR = 1.984035 + 12% IVA = 2.222119

Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q
Cargo Fijo Mensual con IVA	0	27.46
Consumo Energía con IVA	46	102.22
Aporte INDE a Tarifa Social con IVA	46	-63.37
SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL MES	66.31	1
Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal) sin IVA	27.00	2
TOTAL FACTURA DEL MES	93.31	

Cuenta Corriente	Importe en Q	5
Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.83	
Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.52	

Detalle de Deuda Acumulada	Facturas no pagadas
Facturas no pagadas	0
Importe facturas no pagadas con IVA	Q 0.00
	4

Número de Autorización: 5DCC15DF-5E64-420C-999B-8AA52699DEA7

Certificado por: Comercializadora Guatemalteca Mayorista de Electricidad, S. A. - NIT: 37156616

El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeudan.

Recuerde mantener su cuenta al día y evite pagar intereses sobre montos adeudados.

El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días después de su fecha de emisión.

Se emitirá orden de corte con 2 facturas pendientes de pago, según Artículo 50 LGE.

AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Sujeto a pagos trimestrales.

El pago de esta factura quedará anulado si el o los cheques fueran rechazados por el Banco.

El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA.

CHUB CAAL, SANTIAGO
N.I.R. 0.6680318.01.17/08/2026
17/08/2026
TOTAL Q 93.00